

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**REF. MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ASHLEY KATHERIN
FORERO AGUILAR EN CONTRA DE BRAYAN ESNEYDER
GONZÁLEZ, RAD. 2023-280.**

Revisadas las diligencias, se advierte que el expediente remitido por la Comisaria Quinta de Familia de la localidad de Usme no se encuentra debidamente escaneado, no siendo posible visualizar algunos de los folios; de igual manera, la providencia que impuso medidas de protección definitivas en favor de la señora ASHELY KATHERINE FORERO AGUILAR y del menor C.J.G.F. se encuentra incompleta, pues del folio 45 pasa directamente al folio 48; por tal razón, se ordena devolver las diligencias a la Comisaria de origen para que proceda a integrar debidamente el expediente y lo remita a este Despacho con el fin de resolver el recurso de apelación concedido.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6059009098dc7f55bcece545ed579762b8bd8464e698bd8e6b228e256bc647**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>